

TESORERIA DE LA PROVINCIA DE ARAGON.

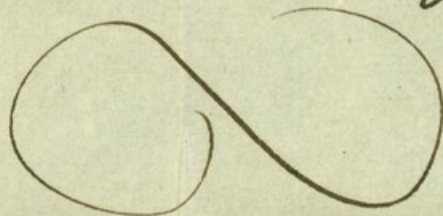
Real Patrimonio.

Unas N.º

Año de 1834

DON JOSE GARCIA DE ILARRAZA,
Tesorero principal de Rentas, Propios y Arbitrios de la Provincia de Aragon &c.

Recibí de los pueblos del Valle de Tena p.º de Jaca, por mano de D. Miguel Guillen Dascientos ochenta y dos r. S. doce más por fincas Reales de los años 1829, 1830, y 1831



Y de esta carta de pago se ha de tomar razon por la Contaduría de Provincia, y ~~sentado en la Administracion de la misma~~, sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor ni efecto con arreglo á Reales Instrucciones y órdenes vigentes. Zaragoza *Nue* de *Unos* de mil ochocientos treinta y *cuatro*

Son — *282 rs. 12 mrs. vn.* }

Tomé la razon

p. s. d. s. c.

Marcelo Marco

P. Y. D. J. F.
Domingo Sampedro

S.º en la Administracion.

S.º en la Intervencion general.

S.º en la Contaduría.



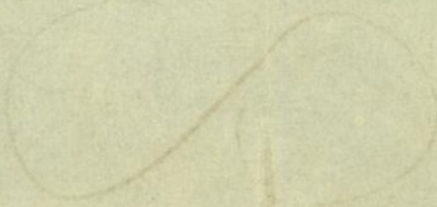
Ayuntamiento de Panticosa

Cenas Reales TESORERIA DE LA PRO...

Año de 1833

DON JOSE GARCIA DE IARRAZA
Tesorero principal de Rentas Propias y
Arbitrios de la Provincia de Aragon etc

Recibi



Y la esta carta de pago se ha de formar razón por la
Contaduría de Rentas y Arrendamientos en la Administra-
ción de la misma sin que se deva expedir cédula y de
ningun valor ni efecto con arreglo a Reales Instrucio-
nes y Reales Decretos de esta Real Audiencia de
de mil ochocientos treinta y tres

207 1833

Tomé la razón

2.º en la Administración.

2.º en la Intervención general.



Ayuntamiento de Panticosa